

CASO HIDROITUANGO

Una larga cadena de errores con consecuencias fiscales

La investigación fiscal a Hidroituango, el proyecto de generación de energía más importante del país, entró en su etapa clave, en la que la Contraloría General de la República **tomó decisión sobre 34 funcionarios** respecto a sus actuaciones en este billonario proyecto.

Después de un año y medio de una exhaustiva y rigurosa investigación, en la que un equipo interdisciplinario de auditores, abogados, ingenieros y analistas revisaron millones de documentos y actas depositadas en dos teras de información, la Unidad de Investigaciones Especiales de Lucha Contra la Corrupción de la CGR pudo concluir que las fallas del proyecto de la Hidroeléctrica de Ituango es el resultado de una **cadena de errores, desde su planeación y diseño, hasta su ejecución.**

Tres graves consecuencias

- 1 Incumplimiento del objetivo principal del proyecto:** generar energía ya contratada y acordada para el año 2018 que la CGR calculó un **lucro cesante de 1.1 billones de pesos.**
- 2 Desmesurado aumento de los costos** de Hidroituango que, inicialmente estaba pactado en **6 billones**, y terminó, por las fallas e improvisaciones, costando cerca de **13 billones de pesos**, sobre los cuales se calculó un daño fiscal de **2.9 billones** de pesos por la destrucción del valor del proyecto a junio de 2019.
- 3 La grave contingencia** que en abril de 2018 amenazó con causar una calamidad pública en el área de influencia del proyecto y por la que se tuvieron que invertir recursos en más obras.

La Contraloría General de la República identificó los años e hitos de esas decisiones que hoy el país debe conocer y que están descritas así:

2008



LA SUBASTA

Al cabo de los esfuerzos desplegados desde 1999 para la obtención de la licencia ambiental, Hidroituango toma forma y logra la preventa, en subasta, de **2.972.603 kilovatios hora/día**, desde el primero de diciembre de 2018 hasta el 20 de noviembre de 2038.

2010-2011



AJUSTES ACCIDENTADOS A LOS CONTRATOS

- Se inicia la subasta por valor de 2.287 millones de pesos para conseguir una empresa que desarrolle el proyecto. Se presentan multinacionales de gran prestigio en este sector como China Three Gorges Comporation, el Consorcio KEPCO de Corea; Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A de Brasil; Centrales Electricas Brasileiras S.A. ELECTROBRAS DE BRASIL; Constructora Norberto Odebrecht S.A; Constructora Andrade Gutierrez de Brasil y Empresas Públicas de Medellín EPM. Se suspende la subasta y finalmente se termina escogiendo a EPM con contratación directa y se suscribe el contrato BOOMT.
- Se agregan salvedades sustanciales introducidas al contrato BOOMT con EPM Ituango, que liberan de responsabilidad a EPM y modifican la distribución de riesgos en perjuicio de Hidroituango.

2013-2015



EL RÍO CAUCA Y LAS CONSECUENCIAS DEL MAL MANEJO DE SU CAUCE

- Las fallas acumuladas impedirían a la postre el cumplimiento de uno de los hitos fundamentales del proyecto: la desviación del Río Cauca.
- Con la probada incapacidad de desviar el cauce del río Cauca, se hace inviable que el proyecto entre en operación en noviembre de 2018 y comienza la destrucción de su valor.
- El contrato para la desviación del río es cedido al mismo contratista de obras principales. Por los atrasos acumulados y dado que EPM no contrató las compuertas a tiempo, se modifica de manera sustancial la estructura del proyecto.
- Características catalogadas contractualmente como "inmodificables" son cambiadas abruptamente para la construcción de obras como el tercer túnel de desviación (GAD), que finalmente colapsó en 2018 por falta de diseños técnicos y defectos en la construcción.

2018-2019



INTERVENCIÓN EXCEPCIONAL DE LA CONTRALORÍA

- Sin competencia en aquella época para asumir directamente el caso, la Contraloría emprende una intervención excepcional por solicitud expresa de una veeduría ciudadana.
- Concluida la indagación preliminar, se abrió el proceso de responsabilidad fiscal.

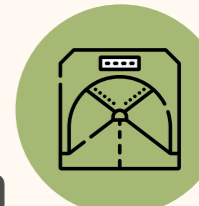
2008-2009



COMIENZAN LOS PROBLEMAS

- Quedan en evidencia los problemas asociados a la débil planeación y deficiencias en la administración, dirección y control técnico y financiero.
- Se comienza a advertir la falta de diligencia de los contratistas que tienen a su cargo el diseño.
- Se emprende la construcción de las vías de acceso al proyecto sin que existan diseños definitivos y se modifica su trazado.
- Se modifica la altura de la presa originalmente diseñada y autorizada en la licencia ambiental, lo que retrasa la construcción.

2011-2012



CRECE LA OFERTA Y BAJA LA CAPACIDAD

- Comienza la construcción de los túneles de desviación sin que existan las vías de acceso necesarias y se hace necesario adoptar planes de contingencia, aceleración o recuperación de tiempos que incrementan sensiblemente los costos.
- A pesar de los graves atrasos del proyecto, Hidroituango consigue que en una nueva subasta le sea adjudicado el suministro de **9.540.821,91 Kilowatios-día**, para el periodo comprendido entre 01 de diciembre de 12/2021 al 31 de noviembre de 2038.
- La insuficiencia de equipos en buen estado de operación y de adecuadas instalaciones industriales agrava los problemas y lleva a la suspensión de actividades del contratista de los túneles.

2018



LA GRAN CONTINGENCIA

- La suma de errores en la planeación y ejecución generaron la contingencia que en 2018 amenazó con causar una calamidad pública en el área de influencia del proyecto.
- Estos hechos contribuyeron a aumentar de manera injustificada las inversiones y a destruir el valor neto del proyecto porque no entró en operación y porque no habrá generación ni comercialización de energía.

2020



LAS DECISIONES

- La Contraloría General de la República calcula técnicamente un lucro cesante por **\$1,1 billones** y un detrimento al patrimonio público por valor de **\$2,9 billones**. En total el daño es de **4.1 billones de pesos**